



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 05 DE ENERO DE 2018

Siendo las 9:00 horas, del día viernes 05 de enero de 2018, en la Sala de Reuniones de Rectorado, sito en calle Arequipa N° 282, de la ciudad de Moquegua, se reunieron el Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios y Vicerrector Académico (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra; la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Javier Pedro Flores Arocupita; el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez; el Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Teófilo Lauracio Ticona (Resolución Directoral N° 002-2018-DEPG-UJCM); los Representantes de Estudiantes: Sr. Fred Ángel Bustamante Villanueva, Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, Sr. Aaron Fidel Villasante Arpita; y el Representante de Graduados, Sr. David Ángel Murillo Zegarra.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, así también, participaron, el Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, en su calidad de Director General de Administración, al amparo del art. 64° del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios; y el Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, Director de PRODAC, al amparo del art. 2° de la Ley N° 30476.

Asistiendo como invitados: el Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, Mgr. Nilton Juan Zeballos Hurtado; el Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta; el Jefe de la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado, Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas; el Jefe de la Oficina de Control Interno, Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca.

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de diez (10) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA

I. Lectura de Actas:

Se dio lectura a las Actas de Consejo Universitario de fecha 01, 14, 18 y 29 de diciembre de 2017.

II. Informes

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e), y Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, informa:

1. Que, se ha recibido cinco (05) resoluciones por parte del Comité Electoral de la Universidad, el mismo que en su contenido no se encuentra debidamente ordenado. Solicita se incorporen a la agenda del día, **se agendan**.
2. Que, se tiene establecido el rol de vacaciones para docentes ordinarios, y que la figura de compra de vacaciones debe darse de acuerdo a necesidades del servicio de la Universidad, debiendo los docentes beneficiados de tal compra de vacaciones, asumir eventualmente los cargos de los docentes que se encuentran en periodo vacacional.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, informa:

1. Que, se ha recepcionado en el despacho de Secretaria General, un documento por el cual el Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, Director de PRODAC, solicita su consideración como miembro de Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, al amparo del art. 2° de la Ley N° 30476, por lo que a partir de la fecha será invitado a las sesiones de Consejo Universitario, participando con voz, pero sin voto.

III. Pedidos

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), solicita:

1. Se trate solicitud de inclusión de miembros en Comité Científico de la Revista de la Universidad, Oficio N° 003-2018-VRI/UJCM.
2. Se trate el Reglamento de Investigación (modificado).
3. Se trate el Manual de Procedimientos de Investigación de la Universidad para el Licenciamiento (modificado).
4. Se trate suscripción de contrato para Turnitin 2018.
5. Se trate la elaboración y presentación de Planes de Reubicación.



El Sr. Fred Angel Bustamante Villanueva, Representante de Estudiantes, solicita:

1. Se trate modificación y/o anulación de la Resolución de Consejo Universitario N° 1633-2014-CU-UJCM, sobre aumento de sueldo de docentes ordinarios.
2. Se trate designación de alumno veedor de la Filial Tacna.
3. Se trate apertura o asignación de un ambiente para el Tercio Estudiantil.

La Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, Representante de Estudiantes, solicita:

1. Se trate acuerdo de construcción del tercer pabellón de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.
2. Se establezca costos de matrícula para los Cursos de Verano 2018.
3. Se trate modificación de costos por crédito de curso de verano.

El Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Director (e) de la Escuela de Posgrado, solicita:

1. Se trate actualización de vigencia de Resolución Rectoral N° 344-2011-R-UJCM.

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicita:

1. Se trate anulación de la Resolución de Consejo Universitario N° 952- 2017-CU-UJCM.

El Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita:

1. Se trate solicitud de ampliación de Convenio con ADIA, Oficio N° 004-2018-DG-FP/UJCM
2. Se trate situación de designación de directores de filiales.
3. Se trate el Oficio N° 005-2018-FCJEP-UJCM
4. Se trate el Oficio N° 1788-2017-FCJEP-UJCM

El Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, solicita:

1. Se trate permanencia en el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno, del Dr. Alberto Regulo Coayla Vilca, Informe N° 06-2017-JOAL/UJCM.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. Se trate Planes de Reubicación, próximo vencimiento del plazo. Al respecto, toma la palabra el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, que aclara que se culminara con presentar el próximo 13 de enero del presente año.

El Dr. Arturo Jesús Cosi Blancas, Jefe de la Oficina de Planificación, solicita:

1. Se trate aprobación del Presupuesto.

El Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, Director General de Administración, solicita:

1. Se trate apertura ya activación de caja chica para Oficinas Administrativas y Filiales.
2. Se trate deuda que mantiene el Sr. Luis David Mamani Cahuana, alumno de la E.P. Odontología.
3. Se trate informe de flujo de ingresos y egresos por campus, oficinas, y filiales (información solicitada por CU).
4. Se trate propuesta de incremento a cinco cuotas de enseñanza para los ingresantes del 2018-I.
5. Se trate propuesta de Plan Integral de Acondicionamiento de los Campus (incluido Filial Ilo).
6. Se trate regularización de Convenio en Andahuaylas, hasta diciembre de 2017.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e), y Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, solicita:

1. Se trate designación de Directores Generales de Filiales para el periodo 2018.
2. Se trate situación de caja chica.
3. Se trate ampliación de Convenio (alquiler u otro) Juliaca.

IV. Despacho

4.1. Grados y Títulos.

Al respecto, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, solicita que el presente punto sea tratado más adelante en esta misma sesión, a efectos que la totalidad de consejeros presentes tengan la



documentación correspondiente para su adecuada consideración en este Consejo Universitario, por lo que accediéndose a lo solicitado, se procede continuar con la agenda programada.

4.2. Ratificación de Resoluciones.

- a) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Oficios N° 1677, 1686, 1703, 1711, 1712, 1719, 1729, 1733, 1745, 1748, 1751, 1753, 1754, 1757-2017-FCJEP-UJCM.** Las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 2271, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2500, 2501, 2504, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518 y 2520-2017-CF-FCJEP-UJCM, y las Resoluciones de Decanato N° 5418, 5422, 5537, 5539, 5540, 5547 y 5606-2017-FCJEP-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas; y en vía de regularización las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 2499, 2519, 2524, 2525 y 2530-217-CF-FCJEP-UJCM, y Resoluciones de Decanato N° 5320, 5321, 5424, 5425, 5472, 5473, 5474, 5542, 5567, 5568, 5569 y 5605-2017-FCJEP-UJCM. Así también, se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de la siguiente Resolución de Consejo de Facultad N° 2503, 2521 y 2526-2017-CF-FCJEP-UJCM, y en vía de regularización las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 2522 y 2523-2017-CF-FCJEP-UJCM.

Al respecto, de la Resolución de Consejo de Facultad N° 2527-2017-CF-FCJEP-UJCM, se acuerda su ratificación, bajo la salvedad de que se modifiquen los términos correctos, debiendo ser Filiales o ENA. Así también, se devuelve a la Facultad de procedencia las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 5419, 5420, 5421 y 5423-2017-FCJEP-UJCM, en razón que se trataron con anterioridad, siendo aprobadas mediante Resoluciones de Consejo Universitario N° 3298, 3297, 3304 y 3299-2017-CU-UJCM, respectivamente. Así también, se devuelve la Resolución de Decanato N° 5541-2017-FCJEP-UJCM, debido a que ya se trató y aprobó, con la ratificación de la Resolución de Decanato N° 5567-2017-FCJEP-UJCM, en la presente sesión.

El Consejo Universitario acuerda devolver la Resolución de Consejo de Facultad N° 2531-2017-CF-FCJEP-UJCM, en razón de que la propuesta de convenio contraviene la Ley Universitaria, ya que en esta propuesta se señala el ingreso libre.

En este estado el Director General de Administración, Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, refiere respecto a la Resolución de Consejo de Facultad N° 2502-2017-CF-FCJEP-UJCM, debe el Consejo Universitario y/o la Alta Dirección, disponer el alquiler del local ubicado en Calle Razzuri, u otro que vea por más conveniente, por lo que luego del análisis, debate correspondiente por parte de los consejeros universitarios, se acuerda por mayoría, aprobar, la suscripción de Contrato de Alquiler de inmueble para el funcionamiento de la Universidad José Carlos Mariátegui - ENA Puno, por un período de dos (02) años, el inmueble ubicado en el Jirón Andrés Rázuri N° 338, del Barrio Huayna Pucara, distrito, provincia y departamento de Puno, de propiedad del Mgr. Alex Zegarra Ccama, a un costo mensual de S/. 6,500.00 (seis mil quinientos con 00/100 soles), incluidos los impuestos de ley; encargando a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del proyecto de contrato; y autorizando al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui la suscripción del Contrato de Alquiler del inmueble aprobado.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Director (e) de la Escuela de Posgrado.

Se retoma la agenda.

- b) **Facultad de Ingeniería y Arquitectura: Oficios N° 1454, 1471 y 1484-2017-DFAIA-UJCM.** Las Resoluciones de Decanatura N° 2309, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317 y 2318-2017-DFAIA-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, ratificar las Resoluciones antes citadas; así también, se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de las siguientes Resoluciones de Decanatura N° 2311, 2319, 2320, 2321, 2328, 2329, 2330, 2331, 2361 y 2362-2017-DFAIA-UJCM.

Al respecto de la Resoluciones de Decanatura N° 2310-2017-DFAIA-UJCM, luego de un breve análisis, se acuerda derivar a la Facultad de procedencia, para la reevaluación correspondiente.

Se deja constancia de la ausencia temporal al momento del voto del Dr. Javier Pedro Flores Aroculpa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

- c) **Escuela de Posgrado: Oficios N° 1824-2017-DEPG-UJCM.** Las Resoluciones Directorales N° 1689, 1705, 1708, 1755 y 1756-2017-CEPG-UJCM, luego del proceso de lectura, análisis, así como de las consideraciones y/o atingencias señaladas por los consejeros a cada una de las Resoluciones antes citadas durante el debate, y sometidas a votación cada una de ellas, se acuerda por unanimidad, aprobar

el contenido de las Resoluciones antes citadas; y en vía de regularización, la Resolución Directoral N° 1697-2017-DEPG-UJCM. Así también, se acuerda por unanimidad, ratificar la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 178-2017-CEPG-UJCM.

Al respecto de la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 179-2017-CEPG-UJCM, luego del análisis y debate correspondiente, se acuerda por unanimidad, incluir, al Reglamento de la Escuela de Posgrado, la implementación de Disposiciones Transitorias, las cuales estarán comprendidas en los Artículos 98° y 99°.

Cuestión Previa: El Sr. Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante de Estudiantes, solicita se adelante el **pedido N° 1**, de la Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, por lo que accediéndose a lo solicitado, se procede a tratar inmediatamente.

1. **Se trate acuerdo de construcción del tercer pabellón de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental.** El Sr. Fred Ángel Bustamante Villanueva, y la Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, indican que dicho acuerdo ha sido aprobada con anterioridad, y que en reiteradas oportunidades se ha solicitado la priorización de tal obra. A ello, el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, sostiene que las edificaciones solicitadas son dos, tanto para el edificio de la Escuela Profesional de Ingeniería Ambiental, y de la Escuela Profesional de Agronómica. Al respecto, la Vicerrectora de Investigación (e), sostiene que tales obras quedaron suspendidas debido que con anterioridad a entrar al proceso de licenciamiento se priorizo la implementación de la Filiales, debido al déficit que presentaban; asimismo, manifiesta que la disposición de las aulas corresponde a la Facultad, y no exclusividad de una Escuela Profesional. El Director General de Administración, sostiene que las obras a ejecutarse en el presente periodo se encuentran proyectadas dentro del Presupuesto Institucional 2018, razón por la cual solicita que la aprobación del presupuesto debe darse en una sesión especial; por lo que luego del análisis, se concluye en convocar a una sesión extraordinaria para ver aspectos presupuestales, plan operativo y otros de suma importancia.

Cuestión Previa: A pedido del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y a consideración de la presencia del Mgr. Nilton Juan Zevallos Hurtado, Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, solicita se adelanten **los puntos 4.19, 4.20, 4.21 y 4.22 de la agenda**, por lo que accediéndose a lo solicitado, se procede a tratar inmediatamente.

- 4.19. **Aprobación de Mapa de Procesos de la UJCM. Oficio N° 882-2017-OCUA/UJCM.** Después de la sustentación por parte del Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, así como el análisis, y debate correspondiente, se acuerda por unanimidad, el Mapa de Procesos de la Universidad José Carlos Mariátegui, correspondiente al Sistema de Gestión de Calidad (SGC), según especificaciones ISO 9001:2015.
- 4.20. **Aprobación del Procedimiento "Control de Documentos", versión 02. Oficio N° 884-2017-OCUA/UJCM.** Después de la sustentación por parte del Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, así como el análisis, y debate correspondiente, se acuerda por unanimidad, el procedimiento "Control de Documentos" Versión 02, del Sistema de Gestión de Calidad.
- 4.21. **Aprobación del Procedimiento "Construcción de Indicadores y Análisis de Resultados, versión 2. Oficio N° 885-2017-OCUA/UJCM.** Después de la sustentación por parte del Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, así como el análisis, y debate correspondiente, se acuerda por unanimidad, el procedimiento "Construcción de Indicadores y Análisis de Resultados" Versión 02, del Sistema de Gestión de Calidad.
- 4.22. **Aprobación del Procedimiento "Control de Registros", versión 2. Oficio N° 886-2017-OCUA/UJCM.** Después de la sustentación por parte del Jefe de la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, así como el análisis, y debate correspondiente, se acuerda por unanimidad, el procedimiento "Control de Registros" Versión 01, del Sistema de Gestión de Calidad.

En este estado, el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa, Decano de la Facultad de Ciencia Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, solicita se adelante su pedido N° 4, para que se someta a consideración el Oficio N° 1788-2017-FCJEP-UJCM, que contiene la Resolución de Decanato N° 5681-2017-FCJEP-UJCM, de fecha 29 de diciembre de 2017, que aprueba la inclusión de cursos para el Semestre Académico 2017-I, del estudiante Franco Paul Soncco Rojas, perteneciente a la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, ENA Cusco, con Código N° 152143016D, por lo que accediéndose a lo solicitado, se procede a tratar inmediatamente; y luego del análisis, y consideraciones manifestadas por el Decano, se acuerda por mayoría ratificar, en vía de regularización,

Se retoma la agenda.

- 4.3. **Aspectos no considerados respecto a la propuesta de Examen Especial al Proceso de Selección, Ejecución y Recepción de la Obra: "Construcción de Bibliotecas, Auditorio, Cafeterías y Servicios**



Múltiples de la UJCM – Filial Ilo – 2012-2013. Después de la sustentación por parte de Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, Jefe de la Oficina de Control Interno, y a lo manifestado por Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, quien indica que ha resultado afectado los acabados, mas no la infraestructura. Por lo que tras el análisis y debate correspondiente, se acuerda que la Dirección General de Administración, en coordinación con la Oficina de Infraestructura, para la ejecución de la evaluación de la construcción y acabados, para determinar si es necesario reparaciones estructurales o solo de acabados. Así también, se acuerda que la Oficina de Asesoría Legal, evalúe el contrato firmado con la empresa responsable de la construcción antes mencionada.

- 4.4. **Propuesta modificada de Calendario Académico 2018. Oficio N° 822-2017-OSA-UJCM. Oficio N° 1893-2017-SG-UJCM.** Después de la sustentación y aclaración por parte de la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, en su calidad de Jefa de la Oficina de Servicios Académicos, por lo que luego del análisis, y debate correspondiente, se acuerda por mayoría, aprobar el Calendario Académico para el año 2018, Sede Moquegua y Filiales, conforme se detalla en el Oficio N° 822-2017-OSA-UJCM.

Se deja constancia de ausencia temporal al momento el voto del Vicerrector Académico (e) y Rector (e), Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, asumiendo la presidencia la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza. Así también, se deja constancia de la abstención al momento del voto del Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Teófilo Lauracio Ticona.

- 4.5. **Rectificación de Resolución de Consejo Universitario N° 2481-2016-CU-UJCM. Oficio N° 1687-2017-FCJEP-UJCM.** Después de la sustentación y aclaración por parte del Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, así como el análisis, y debate correspondiente, se acuerda por unanimidad, la modificación de la Resolución de Consejo Universitario N° 2481-2016-CU-UJCM, de fecha 28 de octubre de 2016.

- 4.6. **Cambio de Sede, Filiales Andahuaylas y Tacna, a Sede Moquegua. Oficio N° 991-2017-VIRE.ACAD./UJCM. Oficio N° 690-2017-OSA-PEMA-UJCM.** Después de la lectura a la documentación remitida, así como el análisis, y debate correspondiente, se acuerda por unanimidad, dejar sin efecto, los siguientes actos resolutive: Resolución de Consejo Universitario N° 2408-2016-CU-UJCM, Resolución de Consejo Universitario N° 2409-2016-CU-UJCM, Resolución de Consejo Universitario N° 3200-2016-CU-UJCM, Resolución de Consejo Universitario N° 3209-2016-CU-UJCM, Resolución de Consejo Universitario N° 3210-2016-CU-UJCM, Resolución de Consejo Universitario N° 3211-2016-CU-UJCM, Resolución de Consejo Universitario N° 3212-2016-CU-UJCM y Resolución de Consejo Universitario N° 3213-2016-CU-UJCM.

- 4.7. **Resultados del análisis de término utilizado (Modalidad a Distancia). Oficio N° 1894-2017-SAG-UJCM, Oficio N° 987-VIRE.ACAD./UJCM.** Después de la lectura a la documentación, se sustenta la utilización del término "distancia", por lo que luego del debate correspondiente, y sometido a votación, se acuerda por mayoría, dar por aclarado, el concepto y utilización del término "Distancia" en los programas de estudios de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme a lo expresado por el Vicerrectorado Académico, en el que precisa que su utilización en nuestra Universidad se refería a aquellos estudios realizados en ámbitos geográficos distintos (alejados) de la Sede Moquegua.

- 4.8. **Acta de Conciliación para pago de deuda, a favor de Mgr. Ada Condori Vargas. Informe N° 376-2017-DGA-UJCM.** Después de una breve exposición de los antecedentes, y dar lectura a la Acta de Conciliación, remitida por la Dirección General de Administración, y siendo sometido a votación, se acuerda por mayoría, aprobar, el pago a la Mgr. Aida Condori Vargas, por el monto de S/. 21,000.00; (veintiún mil con 00/100 soles) libre de impuestos y demás, por concepto de captación de alumnos de diferentes programas, correspondiente a los años 2006 al 2009, y 2004 al 2005, conforme al Acta de Conciliación firmada por el Dr. Javier Pedro Flores Arocutipá, Eco. Guillermo Verástegui Carranza y la Mgr. Aida Condori Vargas.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Director (e) de la Escuela de Posgrado. Así también, se deja constancia de la ausencia temporal al momento del voto del Sr. David Ángel Murillo Zegarra, Representante de Graduado en los puntos 4.7 y 4.8.

- 4.9. **Memorial de exoneración de intereses. Informe N° 377-2017-DGA-UJCM. Informe N° 813-2017-OEF/UJCM.** Después de la sustentación y aclaración por parte del Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, Director General de Administración, así como del análisis, y debate correspondiente, se acuerda por unanimidad, aprobar, la exoneración de intereses generados por pago de pensiones fuera de plazo a los alumnos de la Escuela Profesional de Contabilidad, Sección "E", de la Universidad José Carlos Mariátegui, según cuadro adjunto al Informe N° 813-2017-OEF/UJCM.

- 4.10. **Información corporativa de intereses (importe a cobrar por UJCM e importe a cobrar según % de intereses dispuesto por el Banco Central de Reserva del Perú. Oficio N° 526-2017-DGA-UJCM. Informe N° 849-2017-OEF/UJCM.** Después de la sustentación y aclaración por parte del Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, Director General de Administración, así como del análisis, y debate correspondiente, se



acuerda por mayoría, aprobar la solicitud presentada por el alumno Rodrigo Cesar Gómez Vilca, con Código N° 09314014, de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, Sede Moquegua, sobre intereses que adeuda a la UJCM, calculándolos de acuerdo a la tasa fijada por el Banco Central de Reserva del Perú (BCRP) de 0.014% por día, de conformidad a lo detallado en el Oficio N° 526-2017-DGA-UJCM; y se encarga a la Oficina de Asesoría Legal y la Dirección General de Administración, presentar propuestas de pago de penalidades previa verificación en INDECOPI, para tratar casos de alumnos que no cancelen deudas en las fechas de pago establecidas.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Dr. Javier Pedro Flores Arocútipa, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y así también de la ausencia temporal de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e).

- 4.11. **Solicitud de revisión de deuda acumulada. Sr. Beto Percy Tarqui Chura. E.P. Educación. Informe N° 385-2017-DGA-UJCM. Informe N° 859-2017-OEF/UJCM.** Después de la sustentación y aclaración por parte del Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, Director General de Administración, así como del análisis, y debate correspondiente, se acuerda por unanimidad, exonerar, al estudiante Beto Percy Tarqui Chura, de la Escuela Profesional de Educación Especialidad en Ciencias de la Naturaleza, Tecnología y Medio Ambiente, de la deuda ascendente a S/. 4,818.00 soles, por concepto de pago de matrículas y pensiones de enseñanza; y hacer extensiva, la exoneración de deudas para casos que en el Sistema ERP Educa se genere deuda por conceptos educativos y se les haya emitido Constancia de No Adeudo por autoridad universitaria.
- 4.12. **Aprobación de propuesta de servicio para adecuación de alimentadores en Filial Ilo. Informe N° 378-2017-DGA-UJCM. Carta N° 364-2017-OKC/GC.** Después de la sustentación y aclaración por parte del Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, Director General de Administración, se acuerda derivar a la Oficina de Infraestructura, a fin de que realice la evaluación respecto a evitar duplicidad de actividades en el Proyecto de Adecuación y Mejoramiento de Instalaciones del Sistema Eléctrico de la Universidad José Carlos Mariátegui – Filial Ilo.
- 4.13. **Expediente Técnico “Construcción de Muro de Contención y Cerco Perimétrico en la Ciudad Universitaria – UJCM, San Antonio”. Oficio N° 522-2017-DGA-UJCM. Informe N° 675-2017-OIU/UJCM.** Después de la sustentación y aclaración por parte del Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, Director General de Administración, así como del análisis por parte de los consejeros universitarios, se acuerda derivar en el momento el expediente técnico al Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, para revisión y recomendaciones.
- 4.14. **Aprobación de Presupuesto Institucional 2018. Oficio N° 138-2017-OPLA/UJM.** Se acuerda tratar el presente punto, en próxima sesión de Consejo Universitario.
- 4.15. **Suspensión de año sabático. Carta N° 048-2017-EPG-UJCM.** Después de la lectura a la documentación, respecto a la solicitud de suspensión de la Dra. Hilda Elizabeth Guevara Gómez, se acuerda derivar a la Facultad de Ciencias de la Salud, para que se trate en esta instancia, consecuentemente, se devuelve la Resolución de Consejo de Facultad N° 140-2017-CF-FACISA-UJCM.
- 4.16. **Aprobación de Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Cómputo de Posgrado, versión 02. Oficio N° 1818-2017-DEPG-UJCM.** Después del análisis y debate correspondiente a la documentación que se acompaña, se acuerda por mayoría, aprobar, el "Protocolo de Seguridad del Laboratorio de Cómputo de Posgrado", Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui.
- 4.17. **Opinión Legal sobre renovación de Convenio Marco de Apoyo Interinstitucional con la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. Informe N° 616-2017-EVS/AL/UJCM. Oficio N° 863-2017-FACISA/UJCM.** Después de la lectura a la documentación que antecede, y opinión procedente, así como el análisis y debate correspondiente, se acuerda por mayoría, aprobar, la suscripción de renovación de Convenio Marco de Apoyo Interinstitucional entre la Universidad José Carlos Mariátegui de Moquegua y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto; y autorizar, al Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Rector (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, suscribir el Convenio antes señalado.
- 4.18. **Anulación de Resolución de Consejo Universitario N° 2707-2017-CU-UJCM. Informe N° 786-2017-CEPIC-UJCM/ILO.** Después de la lectura a la documentación que antecede, la misma que indica duplicidad de Resoluciones de Consejo Universitario, se acuerda por mayoría, anular, la Resolución de Consejo Universitario N° 2707-2017-CU-UJCM.

Se deja constancia de la ausencia temporal al momento del voto del Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, y el Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en los puntos 4.16, 4.17 y 4.18.

- 4.19. **Aprobación de Mapa de Procesos de la UJCM. Oficio N° 882-2017-OCUA/UJCM,**
- 4.20. **Aprobación del Procedimiento “Control de Documentos”, versión 02. Oficio N° 884-2017-OCUA/UJCM,**

(Handwritten signatures and initials on the left margin)



- 4.21. Aprobación del Procedimiento “Construcción de Indicadores y Análisis de Resultados, versión 2. Oficio N° 885-2017-OCUA/UJCM, y
- 4.22. Aprobación del Procedimiento “Control de Registros”, versión 2. Oficio N° 886-2017-OCUA/UJCM. Se aclara que los puntos 4.19, 4.20, 4.21 y 4.22, ya se trataron en la presente sesión como cuestión previa.
- 4.23. Opinión sobre normatividad para entrega de cargo – recepción de cargo, y Reglamento de uso de parqueo. Oficio N° 1123-2017-LJOCUA-UJCM. Después del análisis y debate correspondiente a la documentación que se acompaña, se acuerda por mayoría, aprobar, la Normatividad para la entrega de cargo – recepción de cargo. Al respecto, del Reglamento de Uso de Parqueo, se acuerda posponer su tratamiento para mejor estudios por parte de la Dirección General de Administración.

En este estado, la Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Secretaria General, solicita se retome el punto de la agenda correspondiente a Grados y Títulos, por lo que teniendo en cuenta que los expedientes de Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segunda Especialidad procedentes de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, la Facultad de Ciencias, de la Salud, y la Escuela de Posgrado, reúnen los requisitos exigidos por el Reglamento correspondiente, según resultados de la verificación realizada a través de la Unidad de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General, y sometido a votación, el Consejo Universitario acuerda por unanimidad: “Conferir a nombre de la Nación, los Grados Académicos, Títulos Profesionales y Títulos de Segundas Especialidades, a los siguientes aspirantes:

GRADOS ACADÉMICOS		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	BACHILLER EN CONTABILIDAD	1. BERROSPI MANSILLA, FLOR LUZ
		2. MAMANI OLIVA, ROGELIA
		3. LEON SEGURA, CLIVER ABAD
		4. CHOCAÑO ALFARO, YANIRA CINDY
		5. CHOQUE TACO, MELISA SADUYE
		6. VILLEGAS ORTIZ, MARIA CECILIA
		7. COAQUIRA COAQUIRA, NILTON
		8. HERRERA SOSA, MIGUEL ANGEL UBALDO
		9. GALDOS RODRIGUEZ, MANUEL ENRIQUE
		10. CHONTAY CRISTOBAL, MARLENY BEATRIZ
		11. FLORES HUAYCANI, NANCY
		12. HUAQUISTO APAZA, GUIDO
		13. SEMINARIO VALDIVIESO, JOSE DANIEL
		14. BARRAZA DE BASURCO, DULA CLORINDA
		15. MAQUERA PERCCA, JESSENIA LIZBETH
		16. VELASQUEZ FLORES, NORMA YESICA
		17. AQUINO ACOSTUPA, MIRIAN DEYSI
		18. RAMOS COLQUEHUANCA, LILIANA MELEN
		19. PONGO QUISPE, FRIDA YOISI
		20. POMA PONCE, MIRIAM DIANA
		21. ROSPIGLIOSI CCOSI, MARCOANTONIO JOSE
		22. VENTURA FLORES, LEYDI ISABEL
		23. HUANCA CALIZAYA, YENI VICTORIA
		24. SUYO MURGUIA, ROSMERY
		25. VILCA TITO, RAUL EFRAIN
		26. LIZANO CHUQUICUSMA, ANDRES
		27. CASTILLO CHIPA, ABEL
		28. CHAMBILLA ALVAREZ, OBED HEBERT
		29. NINA COILA, LIZBETH MARITZA
		30. ILAQUITA GONZALES, LUZ MARINA
		31. UMIRI PINO, NURY AIDEE
		32. MAMANI SUCAPUCA, CARMEN LUZDELIA
		33. HUAYTA MOLINA, ANTOLIN
		34. CONDORI CUNO, VIANEY
		35. LEGUIA BERROCAL, MARGOTH
		36. LUQUE MENDOZA, YANET
		37. URQUIZO ORTEGA, JAVIER
		38. SARMIENTO CHARA, BERNARDINO
		39. CONDORI TAMAYO, BENJAMIN FELIX
		40. MAMANI CALCINA, FELIX
		41. CLAROS CHAGUA, LUZ VERANDA
		42. CONDORI GUTIERREZ, ANA ISABEL
BACHILLER EN DERECHO	1. ORMEÑO CABEZUDO, ROSA LIZETH	
	2. RUIZ MAYTA, EDSON JAIRZINHO	
	3. MONTALVO LIMAS, GIANELA JUANA	
	4. VIVAS TANTALEAN, LUIS ANTONIO	
	5. MARTINEZ CUBILLAS, FAUSTO JOEL	
	6. POSADAS COLICHON, VICTOR OMAR	
	7. POZADAS COLICHON, ROMULO JOSE	

(Handwritten signatures and initials on the left margin)



A
P
S.
Fuerte
d
A
S
S

		8. CHURA ALANOCA, RAFAEL SALUSTIANO
		9. ALEJO APAZA, GERMAN
		10. OLIVERA ROSAS, RAUL MIGUEL
		11. ENRIQUEZ BLANCO, LOURDES
		12. PASTOR MURRIEL, VICTOR ANTONIO
		13. RODRIGUEZ CHAVEZ, MARITZA ALICIA
		14. MENDOZA ROMERO, JULIA MARIA
		15. VICENTE HUAMAN, SEM GABRIEL
		16. QUISPE SUCASACA, MODESTO
		17. VARGAS MACHACA, EDWIN GUILLERMO
		18. CCAMA MAMANI, VICKI LIZET
		19. CCASO CHIPANA, FELICITAS VERONICA
		20. ALARCON APAZA, FIDEL MELCHOR
		21. ENDARA SACACA, LIND HERMOGENES
		22. COAGUILA MAMANI, LUISA IRMA
		23. CERDA LLALLAHUE, MAXIMINO
		24. HOROCOLLO CORMILLONE, HENRY JESUS
		25. RUELAS GOMEZ, JESUS MARTIN
		26. HUANACUNE TIQUE, GERARDO CARLOS
		27. PALOMINO ROMAN, FILOMON
		28. QUITO SARMIENTO, BERNARDO JAIME
		29. ARIAS AGUILAR, JESUS
		30. LARICO VARGAS, SONIA BELEN
		31. FERNANDEZ JAIME, RAFAEL JESUS
		32. CUTIPA CONDORI, EMERITA YOVANA
		33. PACHAS CORAS, ROXANA MARIBEL
		34. CASTILLO ALLCA, PIERINNA ELIOVINA
		35. CAMPANO VALDIVIA, ENZO JESUS
		36. ESPINOZA VELASQUEZ, GUSTAVO PERCY
		37. SIU VELARDE, MAYLING
		38. LUQUE QUISPE, SANTOS ROBERTO
		39. CARDENAS BARBOZA, GLORIA MARINA
		40. CASTILLO MACEDO, JOHNNY NELSON
		41. CALIZAYA MERINO, JUAN ANTONIO
		42. MENDOZA TAPIA, RENE
		43. QUENAYA ARCE, FREDDY
		44. SALAS ZEGARRA, RAHIT LUIS ERNESTO
	BACHILLER EN EDUCACIÓN	1. SALINAS OSCO, GRECIA MIREINA
		2. YUPANQUI TENORIO, OFELIA
		3. OSCCO SANCHEZ, LINDA
		4. LAGOS MENDOZA, NANCY
		5. PALOMINO ROMERO, RUTH
		6. URBANO TORRE, FLOR DE LUZ
		7. ALARCON DELGADO, ELENA
		8. ARONI HUAMAN, ANNE MARY
		9. ECHEVARRIA GALINDO, CHARMELI
		10. CASAS ESTANISH, CELIA
		11. CARDENAS CASTILLO, ELDY ALMENDRA
		12. CAJAMARCA ROJAS, LUCY
		13. CHUPA COAQUIRA, JULIO ELSON
		14. LIZARME FLORES, DERI LIZ
	BACHILLER EN INGENIERÍA COMERCIAL	15. SEANCAS CALDERON, FREDY
		1. MAMANI CUTIPA, EDILBERTO
		2. PLASENCIA MEDINA, NORMAN JOEL
	BACHILLER EN CS. ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. MAMANI HUAYNA, WILLIAM LOLIS
		2. CAVERO COAGUILA, ALBERTO EDUARDO
		3. QUISPE QUISPE, SILVIA VERONICA
		4. TUMBA VEGA, VANESSA ANDREA
		5. ESCOBAR HIDALGO, PATRICIA
		6. CORNEJO MACHACA, ANA LIZ
		7. LUIS RAMOS, WENDY JOELYA
		8. YUPANQUI TENORIO, CHARLES
		9. VENEGAS CALUMANI, LUCILA
		10. FLORES CUSI, TADEA IRMA
FAIA	BACHILLER EN INGENIERÍA CIVIL	1. CORI SEGOVIA, VILMA
	BACHILLER EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. FERNANDEZ ARIAS, EDWING PERCY
		2. ROMERO TOIRO, LIZBETH STEPHANIE
FACISA	BACHILLER EN ENFERMERÍA	1. GUEVARA TEJADA, LARIZHA DEL CARMEN
		2. CHACA PAREDES, KATHERINE MIREYA
		3. JORGE HUMIRE, FIORELLA MARITZA
EPG	MAESTRO EN INGENIERÍA MECÁNICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	1. CENTENO CABANA, FREDDY JULIAN
	MAESTRO EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO CONSTITUCIONAL	1. ZAVALAGA FLOREZ, HOLGER
	MAESTRO EN CIENCIAS CON MENCIÓN EN INGENIERÍA AMBIENTAL	1. GUERRA LIMA, SAIRE ROENFI



	MAESTRO EN SALUD PÚBLICA CON MENCIÓN EN GERENCIA DE SERVICIOS Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	1. RONDON PEREZ, AYDE
	MAESTRO EN GESTIÓN PÚBLICA Y GOBERNABILIDAD	1. FERNANDEZ , ROSARIO
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN DOCENCIA SUPERIOR E INVESTIGACIÓN	1. MAMANI VIZCARRA, EMERSON ROSEL 2. RUIZ ECHEVARRIA, DIODORO AUSBERTO 3. DELGADO TELLO, HUMBERTO 4. RUIZ CHOQUE, MARIO
	MAESTRO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA Y TUTORÍA ESCOLAR	1. MAQUERA QUISPE, BERNABE 2. AYBAR CANALES, EDGARD NICOLAS
	MAESTRO EN ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN ESTRATÉGICA CON MENCIÓN EN GESTIÓN EDUCATIVA	1. MONZON TRONCOSO, ALBERTO SAMUEL
TÍTULOS PROFESIONALES		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
FCJEP	CONTADOR PÚBLICO	1. ORE LEIVA, MIGUEL ANGEL
		2. PILCO TICAHUANCA, MANUEL DAVID
		3. TICONA MAMANI, DOMINGO
		4. CANDIA QUISPE, GLADYS JANETH
		5. QUINTEROS ISIDRO, FANNY ADELAIDA
		6. VILCA SALAS, ISABEL DEL CARMEN
		7. TORRES CACHI, LUZ MARINA ALIXIA
		8. NAPA SOTELO, CRISTIAN EDUARDO
		9. QUISPE GARCÍA, GEOVANNA GLORIA
		10. GUTIERREZ ROJAS, YOSELIN VANESSA
		11. MAMANI COAQUIRA, RAIDA ZENAIDA
		12. GALDOS CONDORI, ELIZABETH NANCY
		13. QUINTO HUANCA, RONY GROVER
		14. APAZA RODRIGO, GABRIEL
		15. COAQUIRA COTRADO, JOSE RODRIGO
		16. RIVERA RETAMOZO, YANETH ZORAIDA
		17. ALE ROMERO, KARINA YULIANA
		18. CATAORA CHAMBI, CARLOS ERASMO
		19. ACOSTA AGUILAR, DAILITA DAIMI
		20. MENDIETA ESCRIBA, NELLY
		21. LOZADA OCUPA, ARAMINDA
		22. GRAOS POLO, EULALIA
		23. BELLIDO HUAMAN, ROSANGELA
		24. MILLA SALINAS, HECTOR LANDER
		25. CASTILLO MEYHUAY, BERTILDE ROSALIA
		26. CHUQUIMAMANI HINOJOSA, JESUS ULICES
		27. PARILLO QUISPE, ESPERANZA
		28. MORENO TENORIO, LESLIE IVONN
		29. HUAMANI MENDOZA, FERNANDO
		30. VENTURA MAMANI, HECTOR MILLER
		31. PARE QUISPE, JOHANA MARINA
		32. ARAUJO SANCHEZ, ORESTES
		33. WISSAR SAENZ, YULIANA TEREZA
		34. ZAMALLOA CARDENAS, MERY HILARIA
		35. LIGUE ALI, RICARDINA
		36. QUISPE MAMANI, EVA ROCIO
		37. COLQUEHUANCA FERNANDEZ, NELLY
		38. PALOMINO QUISPE, DINEE JOEL
		39. CONDORI QUISPE, MARIVEL
		40. QUISPE CACERES, FELIX BERNARDO
		41. HALLASI QUISPE, ALFREDO
		42. VILCA ARPA, WILSON
		1. RIVERA PRADO, KARIL ALBERTO
		2. VERA HERRERA, MARÍA CAMILA
		3. DEL CARPIO ALARCON, NOELIA LISSET
		4. PEÑA PEREZ, LUIS ALBERTO
		5. BUTRON DELGADO, LUIS GUILLERMO
		6. CORONADO CACERES, SOLANGE ROCIO
		7. CUELA CALSIN, FREDY EDGAR
		8. YAÑEZ DIAZ, VICTOR IVAN
		9. ROSADO JULCAPOMA, JESSICA JOHANNA
		10. LLANCACHAHUA RODRIGUEZ, JOSE LUIS
		11. RAMOS LOPEZ, CELIA SUSANA
		12. VILCA YANARICO, JUAN CARLOS
		13. APAZA ADCO, JUAN JAVIER
		14. URDAY VELARDE, BERTHIN ALFREDO
		15. BELLIDO CUTIZACA DE RAMOS, CARMELA EVELYN
		16. BARRIOS AGUILAR, BETTY MAGALY
		17. BUTRON DELGADO, ALEX BENJAMIN
		18. FONSECA BOJORQUEZ, YESENIA
		19. APAESTEGUI RIVERA, PEDRO ENRIQUE
		20. CAÑAPATAÑA CHAMBI, WASHINGTON
		21. MAYTA LAZARTE, JUAN CIRIACO

A
P
Sl.
FuBla
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



		22. VILLAFUERTE VALENCIA, WALTER HERMENEGILDO
		23. CALDERON FERNANDEZ, DANIEL ANTONIO
		24. CALLATA LARICO, NANCY
		25. FERNANDEZ GOMEZ, ANGEL ALFONSO
		26. LOAYZA YARIHUAMAN, RAQUEL SARA
		27. APAZA CCARI, ESTHER ALEJANDRA
		28. FERNANDEZ , HUGO RICKY
		29. ROSADO NINA, RENÉ ORDONEL
		30. ZUELA JULI, ROGER
		31. ROJAS MAMANI, MIRIAN AGUEDA
		32. CENTENO ORDOÑO, IRMA ESMERALDA
	LICENCIADA EN EDUCACIÓN PRIMARIA	1. AROQUIPA VELASQUEZ, MARILU DEL PILAR
	INGENIERO COMERCIAL	1. RAMOS TITO, JHAKELIN VERONICA
		2. TORRES ARUHUANCA, JOSEPH JEAN CARLOS
		3. DURAND MOSTAJO, MERY CARMEN
		4. CHOQUEÑA CONDORIMAY, RAQUEL MELISSA
		5. SOLANO CASTRO, LUCERO NOEMÍ
		6. FLORES CUTIPA, LUISMANUEL
		7. JIMENEZ CUAYLA, BRAYAN DIEGO
		8. PARRAS INGA, MARLENI
		9. RAYMUNDO GARCIA, EINSTEIN
	LICENCIADO EN CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	1. MENDOZA GARCIA, ALONSO
		2. DIAZ SAMAME, LUIS OMAR
FACISA	LICENCIADA EN ENFERMERÍA	1. ECHEVARRIA ROSPIGLIOSI, KARLA JULISSA
	CIRUJANO DENTISTA	1. BERLANGA CARDENAS, CHRISTIAN REMIGIO
	LICENCIADA EN OBSTETRICIA	1. PEREZ TORRES, HARIN'S NIVIN
TÍTULOS DE SEGUNDA ESPECIALIDAD		
FACULTAD	DE	APELLIDOS Y NOMBRES
EPG	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN EDUCACIÓN INICIAL CON MENCIÓN EN EBI TEMPRANA	1. HUAMAN CHOQUETROJO, EUSEBIA FORTUNATA
		2. HUAMAN CABALLERO, LOURDES
	SEGUNDA ESPECIALIDAD EN OBSTETRICIA CON MENCIÓN EN EMERGENCIAS OBSTÉTRICAS, ALTO RIESGO Y CUIDADOS CRÍTICOS MATERNOS	1. TOVAR VENITE, GLADYS CATHERINE
		2. PINEDA ENCISO, CARINA
		3. MAS CAMUS, MARIA JOSEFINA
		4. ARMAS DAMACEN , JENNY
		5. ZACIGA CARDENAS, CARMEN ROSA
		6. TELLO MACAVILCA, JULIA TELMA
		7. LEZAMA ZAVALETA, FLOR
		8. FERNANDEZ CURI , ORFELINDA FLORENCIA
9. CASIMIRO ARIAS, SABINA		

4.24. Otros.

4.24.1. Ratificación de Resoluciones de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Oficio N° 1765, 1750-2017-FCJEP-UJCM. Después de dar lectura a la documentación que se remite, así como del análisis y debate correspondiente, se acuerda por mayoría, aprobar el contenido de las Resoluciones de Decanato N° 5588, 5610 y 5611-2017-FCJEP-UJCM.

Así también, se acuerda que a partir de la fecha el nuevo tercio estudiantil podrá formar parte de las Comisiones Evaluadoras para la contratación de docentes de las Escuelas Profesionales de la Universidad.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Sr. Fred Ángel Bustamante Villanueva, Representante de Estudiantes.

4.24.2. Ratificación de Resoluciones de Facultad de Ciencias de la Salud, Oficio N° 920, 921-2017-FACISA-UJCM. Después de dar lectura a la documentación que se remite, así como del análisis y debate correspondiente, se acuerda por unanimidad, aprobar el contenido de las Resoluciones de Decanato N° 558, 559, 560, 610 y 633-2017-RD-FACISA/UJCM.

4.24.3. Sobre autorización caja chica para la Oficina de Calidad y Acreditación en el 2018. Informe N° 001-2018-OCUA/UJCM. Después del análisis y debate correspondiente, se acuerda por unanimidad, a la Oficina de Economía y Finanzas, la apertura y uso de Caja Chica, por la cantidad de S/. 200.00 soles mensuales, correspondiente al período 2018, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación.

4.24.4. Sobre acuerdo de Consejo Universitario, Tribunal de Honor de Nuestra Casa Superior de Estudios, Oficio N° 738-2017/R-UJCM. Después de la sustentación, aclaración por parte del Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e), y Rector (e), se acuerda por mayoría, aprobar, la conformación del Tribunal de Honor de esta casa superior de estudios, integrado por los siguientes docentes ordinarios: Dr. Jesús Manuel Arhuiri Vargas Machuca, en calidad de Presidente, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, y Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, en calidad de Miembros.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Se deja constancia de la ausencia temporal al momento del voto del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio.

4.24.5. Sobre Autorización de Pasajes y Viáticos para Capacitación Docentes, Convenio UJCM - DESCO. Después de la sustentación y aclaración por parte de la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), respecto a poder impulsar la incubadora de negocios de la Universidad, ello aprovechando el convenio que se tiene con la Institución especializada DESCO, por lo que luego del análisis y debate correspondiente, se acuerda por mayoría, autorizar, a la Oficina de Economía y Finanzas, desembolsar a favor de la Oficina de Vicerrectorado de Investigación, el monto de S/. 7,590.00 soles, por concepto de traslado y estadía en la ciudad de Arequipa (3 días) de docentes y estudiantes de Moquegua e Ilo debidamente acreditados por la Oficina de Vicerrectorado de Investigación para la capacitación en la Escuela de Emprendedores de DESCO Arequipa.

Se deja constancia de la ausencia temporal al momento del voto del Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, en los puntos 4.24.3, 4.24.4 y 4.24.5. Se deja constancia del retiro definitivo de la sesión del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez.

4.24.6. Opinión Legal, EXP. N° 00651-2014-71-2802-JR-PE-01. Informe N° 005 y 006-2018-EVS/ALE/UJCM. Después de la lectura al Informe N° 005-2018-EVS/ALE/UJCM, se acuerda tomar como informe, la opinión legal de no existencia de incompatibilidad de los cargos de Jefe de la Oficina de Control Interno, y miembro de la Comisión de Fiscalización la Universidad.

Al respecto del Informe N° 006-2018-EVS/ALE/UJCM, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Jefe de la Oficina de Asesoría Legal, en uso de la palabra, hace de conocimiento a los miembros de Consejo Universitario, la condena impuesta al Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, que recae en el EXP. N° 00651-2014-71-2802-JR-PE-01, por delito previsto en el art. 376° del Código Penal; así también, hace referencia al art. 95° de la Ley Universitaria 30220, que señala: *"Son causales de destitución la transgresión por acción u omisión, de los principios, deberes, obligaciones y prohibiciones en el ejercicio de la función docente, consideradas como muy graves, las siguientes: 95.4 Haber sido condenado por delito doloso"*, así también, al art. 123°, del Estatuto de esta Casa Superior de Estudios, que señala: *"El docente es separado preventivamente en sus funciones académicas y administrativas por la presunción de actos que atenten contra la libertad y derechos fundamentales de la persona y del patrimonio de la Universidad que impidan su normal funcionamiento sin perjuicio de la sanción que se imponga después del proceso administrativo disciplinario correspondiente, de acuerdo al reglamento respectivo"*, por lo que luego según lo normado en el Código de Ética y Buen Gobierno, recomienda disponer que el docente Alberto Régulo Coayla Vilca, deje de ejercer el cargo de Responsable de la Oficina de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, y se remita su caso al Tribunal de Honor. A ello, el Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, manifiesta que su persona no a petitionado la jefatura de la Oficina de Control Interno, asimismo, sostiene que está cumpliendo su condena, y que tal como manifiesta el informe de Asesoría Legal, no existe incompatibilidad en los cargos que ostenta.

Por lo que luego del análisis, y debate correspondiente, se acuerda por mayoría, separar, en su función administrativa de Jefe de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, al Dr. Alberto Régulo Coayla Vilca, a partir del 08 de enero de 2018, y remitir su caso al Tribunal de Honor de la Universidad, una vez conformado.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto de los Representantes de Estudiantes, Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre, y Sr. Aaron Fidel Villasante Arpita.

4.24.7. Ratificación de Resoluciones de la Facultad de Ciencias de la Salud, Oficio N° 012-2018-FACISA-UJCM. Después de sometido a votación, se acuerda por mayoría, la ratificación de la Resoluciones de Decanato N° 006, 007, 008 y 009-2018-RD/FACISA-UJCM.

En este estado, el Dr. Teófilo Lauracio Ticona, Director (e) de la Escuela de Posgrado, manifiesta que se ha debido considerar como primordial la presencia del Decano (e) de la Facultad de Ciencias de la Salud, para informar respecto a la conformidad de las Resoluciones de Decanato, razón por la cual solicita la reconsideración, solicitud que es secundada por la Vicerrectora de Investigación (e), y los Representantes de Estudiantes, por lo que sometido a votación, se tiene por no aprobadas las Resoluciones de Decanato N° 006, 007, 008 y 009-2018-RD/FACISA-UJCM.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto de la Srta. Sophia Alejandra Roas Aguirre, Representante de Estudiantes.

4.24.8. Caso de Srta. Yolanda Amanda Copa Garavito, Oficio N° 1786-2017-FCJEP-UJCM. Después de la lectura a la documentación, así como el análisis y debate correspondiente se acuerda por mayoría, ratificar, en vía de regularización las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 2532, 2533, 2534 y 2535-2017-CF-FCJEP-UJCM.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'A', 'D', 'S.', 'Fred B...', and others.]



Se deja constancia del retiro del Sr. David Ángel Murillo Zegarra, Representante de Graduados.

4.24.9. Ratificación de Resoluciones de la Dirección General de la Filial Tacna, Oficio N° 712-2017-DG-FILIAL TACNA/UJCM. Después de la lectura a la documentación, así como el análisis y debate correspondiente se acuerda por mayoría, ratificar, la Resolución Directoral N° 265 y 266-2017-DGT-UJCM.

4.24.10. Resolución para su aprobación. Oficio N° 1493-2017-DFAIA-UJCM. Después de dar lectura a la documentación que se remite, así como del análisis y debate correspondiente, se acuerda por mayoría, aprobar el contenido de las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 660 y 661-2017-CFAIA-UJCM.

4.24.11. Reconsideración de renuncia a Secretaría General. Carta S/N Presentada por el Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta. Después de la lectura a la documentación, así como el análisis y debate correspondiente se acuerda por mayoría, designar, al Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta, docente ordinario, identificado con DNI N° 04429718, como Secretario General Titular de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 15 de enero de 2018 hasta el 14 de enero de 2020; y se autoriza el registro en la Superintendencia Nacional de Educación Universitaria – SUNEDU, para su conocimiento y fines pertinentes.

4.24.12. Reconocimiento de Tasas aprobadas para el Ciclo Propedéutico de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica. Oficio N° 548-2017-DGA-UJCM. Después de la lectura a la documentación, así como el análisis y debate correspondiente se acuerda por mayoría, aprobar, las cuotas del Ciclo Propedéutico de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2717-2017-CU-UJCM, de acuerdo al detalle del Oficio N° 548-2017-DGA-UJCM.

4.24.13. Reconocimiento de Tasas aprobadas para el Ciclo Propedéutico de la Escuela Profesional de Contabilidad. Oficio N° 547-2017-DGA-UJCM. Después de la lectura a la documentación, así como el análisis y debate correspondiente se acuerda por mayoría, aprobar, las cuotas del Ciclo Propedéutico de la Escuela Profesional de Contabilidad, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N° 2737-2017-CU-UJCM, de acuerdo al detalle del Oficio N° 547-2017-DGA-UJCM.

4.24.14. Fondo de Sencillo para el Área de Caja Para Sede Central y Filiales. Informe N° 007-2018-DGA-UJCM. Después de la lectura a la documentación, así como el análisis y debate correspondiente se acuerda por mayoría, otorgar, el fondo de sencillo de caja para la Sede Moquegua y las Filiales, conforme se detalla en el siguiente cuadro:

N°	FONDO DE SENCILLO DE SEDE/FILIAL/ENA	IMPORTE
1	SEDE MOQUEGUA	S/. 500.00
2	FILIAL ILO	S/. 500.00
3	FILIAL JULIACA	S/. 200.00
4	FILIAL TACNA	S/. 200.00
5	ENA AREQUIPA	S/. 200.00
6	ENA ANDAHUAYLAS	S/. 200.00
7	ENA CUSO	S/. 200.00
8	ENA LIMA	S/. 200.00
9	ENA PUNO	S/. 200.00

4.24.15. Resoluciones del Comité Electoral. Oficio N 002-2018-SG-UJCM. Después de la lectura a la documentación, así como el análisis y debate correspondiente se acuerda por mayoría, aprobar, la exoneración de las multas para los docentes ordinarios, estudiantes de pregrado y posgrado, y miembros de mesa, en las elecciones de representantes de estudiantes y complementaria de docentes y graduados, realizada el 17 de diciembre de 2017.

4.24.16. Manual de Procedimiento Académico y Administrativo de la UJCM con las conformidades de oficinas. Después de la lectura a la documentación, así como el análisis y debate correspondiente se acuerda por mayoría, aprobar, el Manual de Procedimientos Académicos y Administrativos de esta Casa Superior Estudios, Versión 02.

Se deja constancia lo manifestado por el Eco. Guillermo Jesús Verastegui Carranza, Director General de Administración, que señala que el documento aprobado debió presentarse y analizarse por la Oficina de Planificación y la Dirección General de Administración.

V. Pedidos

El Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, solicitó:

- 1. Se trate anulación de la Resolución de Consejo Universitario N° 952- 2017-CU-UJCM.** Después de la lectura a la documentación, y así también, la situación que expone una estudiante de la Escuela Profesional de

(Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin)



Contabilidad, que hace uso de la palabra por cesión de la Representante de Estudiantes, Srta. Sophia Alejandra Rojas Aguirre. A ello, el Consejo Universitario realiza las aclaraciones correspondientes a la alumna, respecto a las causas por las que no puede acogerse a lo dispuesto por la Resolución de Consejo Universitario. Así también, respecto al pedido del Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se aclara que corresponde modificación del Reglamento respectivo y no anulación de la Resolución que modificó el artículo cuestionado, por lo que se indica deberá reformular su pedido.

La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Vicerrectora de Investigación (e), solicitó:

1. **Se trate solicitud de inclusión de miembros en Comité Científico de la Revista de la Universidad, Oficio N° 003-2018-VRI/UJCM.** Después de la sustentación por parte de la Vicerrectora de Investigación (e), así como el análisis y debate correspondiente, se acuerda por mayoría, la inclusión de nuevos miembros en el Comité Científico de la Revista de Investigación Universitaria: "Ciencia y Tecnología para el Desarrollo - UJCM", conforme a los señalado en el Oficio N° 003-2018-VRI/UJCM.
 2. **Se trate el Reglamento de Investigación, (modificado), Oficio N° 003-2018-VRI/UJCM.** Después de la sustentación por parte de la Vicerrectora de Investigación (e), así como el análisis y debate correspondiente, se acuerda por mayoría, aprobar, el Reglamento de Investigación, Versión 02.
 3. **Se trate el Manual de Procedimientos de Investigación de la Universidad, para el Licenciamiento, (modificado), Oficio N° 007-2018-VRI/UJCM.** Después de la sustentación por parte de la Vicerrectora de Investigación (e), en la que sostiene que se ha visto a bien modificar el Reglamento de Investigación y Manual de Procedimientos, por un Manual de Procedimientos para Proyectos de Investigación, el mismo que se remite en formato ISO, por lo que luego del análisis, y debate correspondiente, se acuerda por mayoría, aprobar, el "Manual de Procedimientos para Proyectos de Investigación", Versión 01.
 4. **Se trate suscripción de contrato para Turnitin 2018, Oficio N° 002-2018-VRI/UJCM.** Después de la sustentación por parte de la Vicerrectora de Investigación (e), en el que indica que la esta petición corresponde a una Condición Básica de Calidad, por lo que luego del análisis y debate correspondiente, se acuerda por mayoría, aprobar, la renovación de la suscripción del Software Originality Checker de TURNITIN Company para la UJCM – 2018; y precisar, que la suscripción de anual del Software Originality Checker de TURNITIN Company para la UJCM – 2018, es por un monto ascendente a \$ 9,880.00 dólares americanos.
- Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Teófilo Lauracio Ticona, en los pedidos 1, 2, 3 y 4 de la Vicerrectora de Investigación (e), Dra. Dora Amalia Mayta Huiza.*
5. **Se trate la elaboración y presentación de Planes de Reubicación.** Se acuerda tratar en próxima sesión de Consejo Universitario, programándose para el día miércoles 08 de enero del presente año, dándose por notificados a los miembros de Consejo Universitario.

El Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra, Vicerrector Académico (e), y Rector (e) de esta Casa Superior de Estudios, solicita:

1. **Se trate designación de Directores Generales de Filiales para el periodo 2018.** Después de la realizada la nominación, de la designación de las Direcciones Generales de Filiales o ENA's, se procede al análisis y debate correspondiente, donde se acuerda por mayoría, aprobar, la designación como Directores Generales de las Filiales o ENA's de Tacna, Arequipa y Lima, desde el 08 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, a los siguiente Docentes Ordinarios:

➤ Dr. Juan Ubaldo Jiménez Castilla	Director General de la Filial Tacna
➤ Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez	Director General de la ENA Arequipa
➤ Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela	Director General de la ENA Lima

Así también, aprobar la designación como Directores Generales de las Filiales o ENA's de Andahuaylas, Cusco, Puno y Juliaca, desde el 08 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2018, a los siguiente Docentes Contratados:

➤ Mgr. Walter Leoncio Inga Flores	Director General de la ENA Cusco
➤ Dr. Julio Cesar Lujan Minaya	Director General de la ENA Andahuaylas
➤ Mgr. Alex Jesús Zegarra Ccama	Director General de la Filial Juliaca y el ENA Puno.

Se aprueba, el pago de bonificación ascendente a S/. 400.00 soles, a los docentes contratados, y precisar también que la remuneración como docentes contratados será según la categoría docente.

Se deja constancia de la abstención al momento del voto del Director (e) de la Escuela de Posgrado, Dr. Teófilo Lauracio Ticona.



Siendo las 16:30 horas del mismo día, el señor Presidente, da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. ~~Dr. Ayar Felipe Chaparro Guerra~~
~~Rector (e)~~
~~Vicerrector Académico (e)~~


Mgr. Claridad H. Peña-Nieves
Secretaria General

2. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Vicerrectora de Investigación (e)


.....


3. Dr. Javier Pedro Flores Arocutipa
Decano de la FCJEP

.....


4. Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio
Decano de la FAIA

.....


5. Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez
Decano (e) de la FACISA

.....


6. Dr. Teófilo Lauracio Ticona
Director (e) de la Escuela de Posgrado
(Resolución Directoral N° 002-2018-DEPG-UJCM)

.....


7. Est. Fred Ángel Bustamante Villanueva
Representante de Estudiantes

.....


8. Est. Sophia Alejandra Rojas Aguirre
Representante de Estudiantes

.....


9. Est. Aaron Fidel Villasante Arpita
Representante de Estudiantes

.....


10. Sr. David Ángel Murillo Zegarra
Representante de Graduados

.....


Eco. Guillermo Jesús Verástegui Carranza
Director General de Administración

.....


.....


.....
